

**TRANSPARENCIA FISCAL MUNICIPAL**

**– PROVINCIA DE BUENOS AIRES –**

**INFORME N° 4**

**Direcciones de Análisis Fiscal y de Estudios Municipales**

**[filialbuenosaires@asap.org.ar](mailto:filialbuenosaires@asap.org.ar)**

**La Plata, noviembre de 2019**

## Indice

Introducción. Marco Normativo.....	3
Metodología.....	4
Resultados Obtenidos al 31 de octubre de 2019 .....	5
Conclusiones de la información al 31 de octubre de 2019 .....	9
Evolución entre Informes.....	11
Anexo Normativo y Metodológico .....	13
Cuadro Resumen .....	14

## Introducción. Marco Normativo

La Ley provincial N° 13.295 (publicada en enero de 2005) estableció la adhesión de la Provincia de Buenos Aires a la Ley nacional N° 25.917 de **Responsabilidad Fiscal**. Entre otras cuestiones, en su artículo 2° se invita a los municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherirse a las modificaciones, sustituciones e incorporaciones establecidas al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal.

Ambos regímenes fueron actualizados a fines de 2017 y principios de 2018 por la Ley N° 27.428 y Leyes provinciales N° 14.984 y N° 15.036. Más de un centenar de municipios ya han adherido al nuevo régimen.

Por ello, atento el marco normativo que dichas leyes instituyen y en virtud de la importancia que, para la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP), representan la **transparencia y la divulgación de las cuentas públicas**; se ha propuesto realizar un seguimiento y evaluación de la información fiscal y presupuestaria publicada por los municipios bonaerenses<sup>1</sup>.

Así, este Informe de Transparencia Fiscal Municipal en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires (entendida ésta como el **fácil acceso web del ciudadano a la información presupuestaria, fiscal y económico financiera del municipio**, más allá de que el mismo haya adherido o no a la normativa), es correlato del publicado por esta ASAP en el primer semestre del corriente año.

El plexo normativo relevante para el presente trabajo, que a efectos del análisis oficia de disparador de la información a relevar, se establece en la Ley N° 13.295 y modificatoria, y puede sintetizarse en:

- 1) El artículo 3° determina que dentro de los treinta (30) días posteriores a que el Gobierno Provincial presente el marco macrofiscal para el ejercicio siguiente (resultado primario y financiero, proyección de recursos, etc.), para lo cual cuenta con hasta treinta (30) días después de presentado el presupuesto provincial, los municipios deberán elevar sus

---

<sup>1</sup> Aquellos municipios que a la fecha no hayan adherido al régimen de Responsabilidad Fiscal, no se encuentran obligados a publicar la totalidad información fiscal dispuesta por el marco normativo, y relevada para el presente Informe.

proyectos de Presupuestos para el próximo ejercicio, junto con proyecciones de los Presupuestos Plurianuales para el trienio siguiente<sup>2</sup>.

- 2) El artículo 4° fija plazos de publicación de la información fiscal municipal:
- a. Publicará en su página web el Presupuesto, una vez aprobado, o en su defecto, el Presupuesto Prorrogado, hasta tanto se apruebe, y las proyecciones plurianuales.
  - b. Con un rezago de un trimestre, difundirá información trimestral de la ejecución presupuestaria, del gasto clasificado según finalidad y función (base devengado), el stock de deuda, incluida la flotante, y del pago de servicios de la deuda.
  - c. Con igual alcance, el nivel de ocupación del sector público al 31 de diciembre y al 30 de junio de cada año con rezago de un trimestre.

## Metodología

El monitoreo propuesto se realiza semestralmente al finalizar los meses de abril y octubre, bajo el criterio de búsqueda en sitios web razonablemente accesibles, que permitan el seguimiento y evaluación de la información fiscal y presupuestaria que haya sido publicada por los municipios bonaerenses.

A tal efecto y con el objeto de poder realizar una comparación entre las jurisdicciones municipales, se ha elaborado un **Índice de transparencia y exposición** que pondera los diferentes requerimientos establecidos. La ponderación de esos requisitos responde a la importancia que esta Asociación le asigna a cada uno de ellos. Cabe destacar que, para "premiar"

---

<sup>2</sup> La Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece como fecha límite para la presentación del Presupuesto el 31 de agosto. Pese a ello y como el Gobierno Nacional es quien establece los parámetros macrofiscales, y recién eleva su presupuesto el 15 de septiembre; en general la Provincia espera contar con esos datos para poder efectuar las proyecciones del año siguiente.

En los últimos ejercicios, los presupuestos fueron girados a la Legislatura Provincial a finales de octubre, por ende y siguiendo con estos plazos, los municipios estarían remitiendo los suyos a los Concejos Deliberantes, aproximadamente a fines de cada año.

Sin embargo, en el Decreto-Ley 6769/58, Orgánica de las Municipalidades, en su artículo 109 establece que corresponde al Departamento Ejecutivo proyectar las ordenanzas impositivas y el presupuesto de gastos y recursos, debiendo remitirlo al Concejo con anterioridad al 31 de octubre de cada año.

la rápida actualización de las publicaciones, se elevó la exigencia del rezago de la información respecto a lo establecido en la Ley. Esto origina que algunos municipios que cumplen con la totalidad de lo establecido en las normas (Ver Anexo normativo y metodológico), puedan tener un índice inferior al nivel máximo (100).

El detalle de dicha ponderación se presenta en el siguiente cuadro y para mayor claridad se expone en el Anexo normativo y metodológico:

**Cuadro 1**

**Ponderadores para la construcción del índice**

<b>PUNTAJES A ASIGNAR</b>						
<b>Concepto</b>	<b>Pto. 2019</b>	<b>Pto. 2019 Incompl.</b>	<b>Pto. 2018</b>			
Presupuesto	30	20	0			
<b>Información al:</b>	<b>30/9/2019</b>	<b>30/6/2019</b>		<b>30/3/2019</b>		
<b>Rezago</b>	<b>&lt; 1 mes</b>	<b>&lt;1 mes incompleta</b>	<b>&lt; 3 meses</b>	<b>&lt; 6 meses</b>	<b>mayor</b>	
Situación Económica Financiera Trimestral	35	30	25	15	0	(*)
Ejecución Presupuestaria (Gastos y Recursos) trimestral	10	8	5	3	0	(*)
Ejecución de Gastos según Finalidad y Función	10	8	5	3	0	(*)
Stock de Deuda Pública (actualización trimestral)	10	8	5	3	0	(*)
(*) En el caso de Información con rezago >= 3 meses e incompleta, se ponderará el puntaje proporcional						
<b>Facilidad de Acceso Web</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>				
Premio a la Transparencia	5	0				
<b>Máximo Alcanzable</b>	<b>100</b>					

## Resultados Obtenidos al 31 de octubre de 2019

De acuerdo a la información relevada en el período de búsqueda, del 31 de octubre al 4 de noviembre del corriente 2019<sup>3</sup>, se procedió a clasificar a los municipios en cuatro grupos:

<sup>3</sup> Los Resultados expuestos corresponden al relevamiento efectuado en la ventana temporal que va del 31 de octubre al 4 de noviembre del corriente 2019, pudiendo encontrar diferencias con los datos actuales, dado la dinámica que los mismos tienen, y la posibilidad que los municipios hayan actualizado sus páginas web o portales de información.

- a) los de alto cumplimiento (75 a 100);
- b) los de cumplimiento medio (40 a <75);
- c) los de bajo o regular cumplimiento (>5, <40);
- d) los de nulo cumplimiento (de 0 a 5).

Los municipios de **San Cayetano, Chivilcoy, Saavedra, Moreno, Tandil, Vicente López, La Matanza, Laprida, Rauch, General San Martín y Baradero**, son los que integran el primer grupo, presentando en líneas generales, la información que exigen las normas dentro de los plazos establecidos; destacándose los tres primeros, como los municipios de la provincia de Buenos Aires que exponen sin rezago la totalidad de la información fiscal relevada.

Cuadro 2

Municipios del grupo A: alto cumplimiento

Municipio	Indice
San Cayetano	100
Chivilcoy	100
Saavedra	100
Moreno	90
Tandil	90
Vicente López	90
La Matanza	90
Laprida	90
Rauch	88
General San Martín	80
Baradero	80

El segundo grupo (de cumplimiento medio) está compuesto por los municipios de **Junín, Lobos, Colón, Chascomús, Bahía Blanca, General Belgrano, General Villegas, Carlos Casares, Bragado, Coronel Pringles, Avellaneda, Navarro, Coronel Suárez, Berazategui, Salliqueló, Suipacha, Coronel Rosales, Saladillo, Pilar, Olavarría, Mercedes, Morón, General Madariaga, Ayacucho, Trenque Lauquen, Villarino, San Nicolás, General La Madrid y Carlos Tejedor**; en los cuales se aprecia un menor compromiso con la totalidad de las publicaciones y plazos requeridos por las normas vigentes, aunque en líneas generales presentan el Presupuesto 2019 y la Situación Económico Financiera al primer semestre de 2019.

Cuadro 3

Municipios del grupo B: cumplimiento medio

Municipio	Indice
Junín	73
Lobos	73
Colón	70
Chascomús	70
Bahía Blanca	70
General Belgrano	70
General Villegas	65
Carlos Casares	65
Bragado	60
Coronel Pringles	60
Avellaneda	60
Navarro	60
Coronel Suárez	60
Berazategui	60
Salliqueló	60
Suipacha	60
Coronel Rosales	60
Saladillo	60
Pilar	55
Olavarría	55
Mercedes	55
Morón	55
General Madariaga	50
Ayacucho	50
Trenque Lauquen	50
Villarino	50
San Nicolás	50
General La Madrid	50
Carlos Tejedor	40

El tercer grupo (bajo o regular cumplimiento) continúa siendo el más numeroso. Lo integran aquellos municipios que publican sólo su situación económica financiera con rezago de más de un trimestre, o bien alguna referencia al Presupuesto 2019; y generalmente han generado un fácil acceso al ciudadano a esa (incompleta) información presupuestaria y/o de ejecución.

Es decir, tienen en común la particularidad de un cumplimiento parcial de la normativa en cuanto exposición de la información y sin respetar los plazos establecidos.

Cuadro 4

Municipios del grupo C: bajo o regular cumplimiento

Municipio	Indice	Municipio	Indice
Lanús	35	Zárate	30
Berisso	35	Arrecifes	30
San Antonio de Areco	35	Coronel Dorrego	30
Nueve de Julio	35	Dolores	30
Punta Indio	35	José C. Paz	30
Patagones	33	Luján	30
Tres de Febrero	31	Presidente Perón	30
Mar Chiquita	30	Tapalqué	30
Malvinas Argentinas	30	Tigre	30
Adolfo Gonzales Chaves	30	Adolfo Alsina	30
Alberti	30	Bolívar	30
Almirante Brown	30	Carmen de Areco	30
Azul	30	Ezeiza	30
Benito Juárez	30	General Viamonte	30
Florencio Varela	30	Puan	30
General Rodríguez	30	Roque Pérez	30
Hipólito Yrigoyen	30	Pinamar	29
Ituzaingó	30	Rivadavia	28
Las Flores	30	San Isidro	25
Lobería	30	Necochea	25
Maipú	30	General Guido	25
Monte Hermoso	30	General Las Heras	25
Pehuajó	30	Monte	25
Pellegrini	30	Ramallo	25
Quilmes	30	Balcarce	25
San Andrés de Giles	30	General Alvarado	25
Tres Arroyos	30	General Pueyrredón	20
Tres Lomas	30	Villa Gesell	15
Veinticinco de Mayo	30		

Finalmente, el último grupo (nulo cumplimiento) se compone de aquellos municipios que a la fecha del relevamiento, se encuentran en situación de incumplimiento, no publicando vía web,



la información económica financiera del ejercicio en curso y en ningún caso el presupuesto vigente.

Cuadro 5

Municipios del grupo D: nulo cumplimiento.

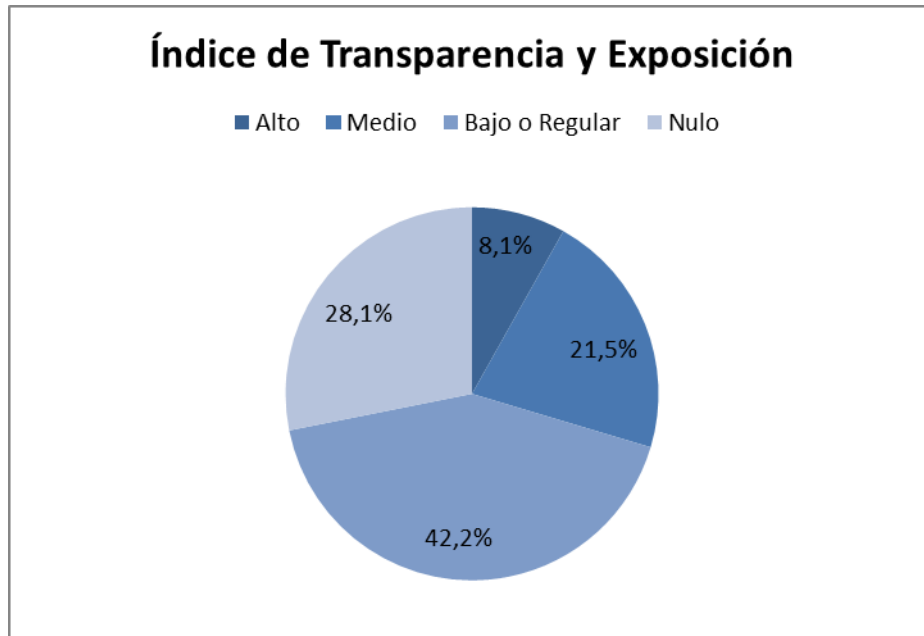
Municipio	Indice	Municipio	Indice
Daireaux	5	Florentino Ameghino	0
General Arenales	5	General Lavalle	0
Lincoln	5	General Paz	0
Pergamino	5	General Pinto	0
San Fernando	5	Guaminí	0
San Pedro	5	Hurlingham	0
Rojas	5	La Costa	0
Chacabuco	5	Leandro N. Alem	0
Ensenada	5	Lezama	0
Esteban Echeverría	5	Lomas de Zamora	0
General Alvear	5	Magdalena	0
La Plata	5	Marcos Paz	0
Exaltación de la Cruz	0	Merlo	0
Brandsen	0	Pila	0
Campana	0	Salto	0
Cañuelas	0	San Miguel	0
Capitán Sarmiento	0	San Vicente	0
Castelli	0	Tordillo	0
Escobar	0	Tornquist	0

### Conclusiones de la información al 31 de octubre de 2019

De acuerdo a la información presentada, once (11) municipios llegan a un nivel alto en el índice de transparencia y exposición, veintinueve (29) a nivel medio, cincuenta y siete (57) a nivel bajo o regular, y los restantes (38) a un nivel nulo de información.

Gráfico 1

Resultados del índice de transparencia y cumplimiento.  
Porcentaje de municipios según grupos.



Más del 70% de los municipios de la Provincia de Buenos Aires tienen un índice de transparencia bajo, regular o nulo, lo cual demarca el intenso trabajo a realizar para cumplir con las normativas vigentes de responsabilidad fiscal y para concientizar acerca de la importancia de publicar, acercando la información sobre las finanzas públicas al ciudadano.

No obstante es destacable la mejora relativa en la transparencia fiscal municipal. Hay tres municipios (San Cayetano, Chivilcoy y Saavedra) que totalizaron 100 puntos, exponiendo de manera clara, accesible al ciudadano y sin rezagos tanto el Presupuesto del Ejercicio, como la Situación Económico Financiera, la ejecución presupuestaria relevada y la evolución del stock de deuda y los servicios de la misma.

## Evolución entre Informes

Como dato complementario se presenta un comparativo entre la información ahora relevada y la clasificación obtenida oportunamente en el informe anterior sobre transparencia fiscal municipal (evaluaciones de información al 30 de abril y al 31 de octubre del corriente).

Cuadro 6

### Evolución entre Informes

Cumplimiento	Información al 31-03	Información al 30-09	Variación
Alto	2	11	9
Medio	20	29	9
Bajo o Regular	66	57	-9
Nulo	47	38	-9

Nueve (9) municipios han accedido al rango de Alto Cumplimiento y otros tantos al mediano, saliendo de la clasificación baja, regular o nula. **Con esta nueva evaluación aproximadamente el 30% de los municipios logran un índice de transparencia alto o medio, según la metodología planteada (contra un 16% del informe anterior).**

Respecto al anterior Informe, resalta la **evolución** de los siguientes municipios:

Cuadro 7

### Mejoras de puntaje comparado con relevamiento anterior

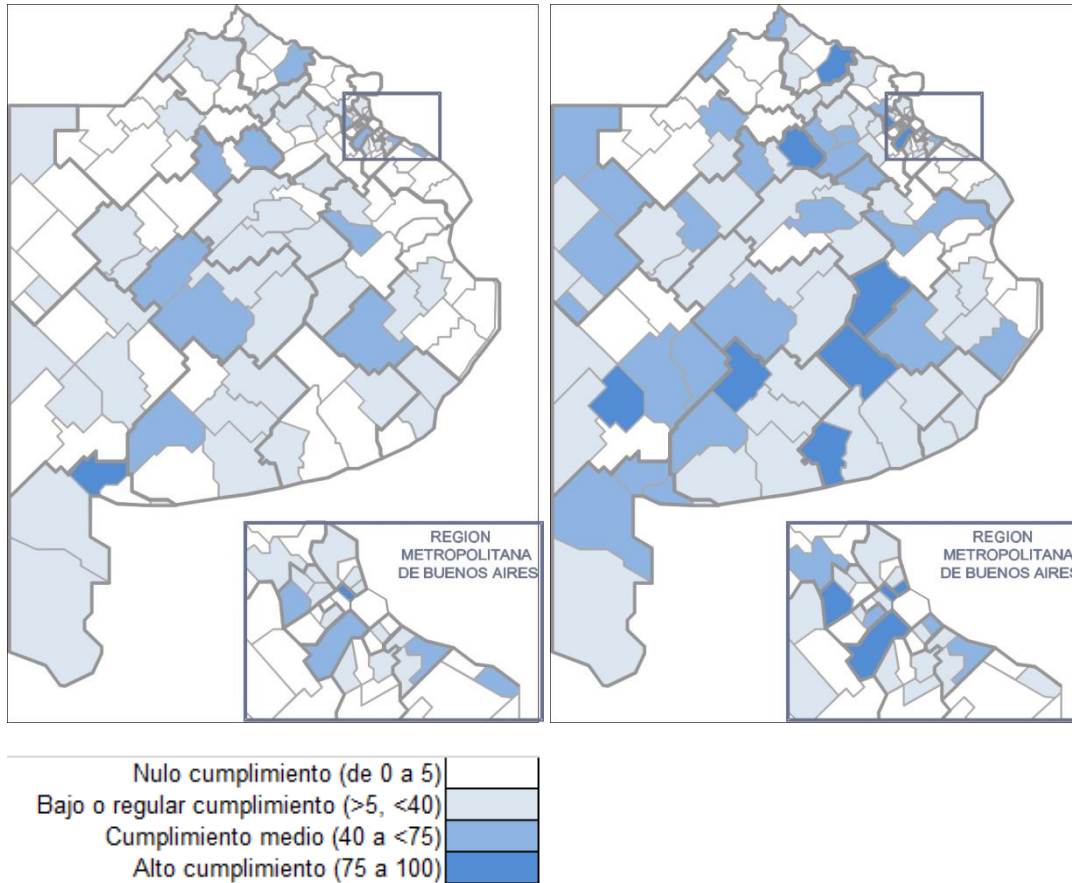
Municipio	Variación
Laprida	+ 90
Vicente López	+ 75
San Cayetano	+ 60
Saavedra	+ 60
Coronel Rosales	+ 60
Rauch	+ 58
Mercedes	+ 55
General La Madrid	+ 50
Chascomús	+ 45
San Nicolás	+ 45
Lobos	+ 43
Chivilcoy	+ 40
Colón	+ 35
Punta Indio	+ 35
Junín	+ 33

Gráfico 2

Transparencia y exposición de información fiscal municipal

- Al 30 de marzo de 2019

- Al 30 de septiembre de 2019



Por último, corresponde destacar como caso particular del relevamiento, al municipio de Exaltación de la Cruz, cuya página web [www.exaltaciondelacruz.gov.ar](http://www.exaltaciondelacruz.gov.ar) no estuvo disponible durante el presente relevamiento, habiéndose constatado tal situación los días 1, 2, 3 y 4 de noviembre de 2019; motivo que fundamenta la ausencia de puntuación.

## Anexo Normativo y Metodológico

### Normativo

- Ley Orgánica Municipal N° 6769, Art 165 inc. 6 “*Publicar semestralmente (...), una reseña de la situación económica-financiera de la Municipalidad y de sus programas de servicios; unidades de servicios prestados, costos y recursos con los que se financiaron, y anualmente, la Memoria General, (...)*”
- Resolución Honorable Tribunal de Cuentas N° 691/07, Art. 6.
- Resolución Honorable Tribunal de Cuentas N° 1/12.
- RESPONSABILIDAD FISCAL: Ley N° 13.295, antes citada, Art. 3: Presentación de Presupuestos; Art 4: Publicación en página web

### Metodológico

- 30 puntos si está publicado el Presupuesto del ejercicio corriente (así sea Presupuesto prorrogado). En los casos en que el mismo se publica de manera incompleta, se otorgan 20 puntos.
- 35 puntos por la publicación de la Situación Económico-Financiera trimestral con un mes de rezago como máximo. En caso de que la publicación sea incompleta, se asignan 30 puntos; con 3 meses de rezago, se otorgan 25 puntos(\*). Para los casos donde el atraso informativo alcance un semestre se asignan 15 puntos(\*), y si es mayor a ese período, no reciben puntos.
- 10 puntos por la publicación de la ejecución presupuestaria trimestral (gastos base devengado y recursos base percibidos) con un mes de rezago como máximo; 8 puntos si se presenta incompleta, 5 puntos(\*) si el rezago es de 3 meses; hasta un semestre, 3(\*) puntos.
- 10 puntos por la publicación de la ejecución trimestral de Gastos clasificados según – Finalidad y Función (base devengado) con un mes de rezago como máximo; 8 puntos si se presenta incompleta, 5 puntos(\*) si el rezago es de 3 meses; hasta un semestre, 3(\*) puntos.

- 10 puntos por la publicación trimestral del Stock de Deuda pública, incluida la flotante, y del pago de servicios de la deuda con un mes de rezago como máximo; 8 puntos si se presenta incompleta, 5 puntos(\*) si el rezago es de 3 meses; hasta un semestre, 3(\*) puntos.
- 5 puntos por premio a la transparencia. Se pondera que la publicación web sea de fácil acceso para el ciudadano, valorando por ejemplo, la presencia de links de información presupuestaria/económico financiera y/o de Transparencia (o Gobierno Abierto, o Datos Abiertos, o Rendición de Cuentas) en la entrada inicial a la página web oficial.
- (\*) En el caso de Información con rezago  $\geq$  3 meses e incompleta, se ponderará el puntaje proporcional.

## Cuadro Resumen

Municipio	Transparencia	Presupuesto	Sit. Ec. Fciera	Ejec trimestral	Gastos Fin Func	Deuda	Indice	Indice Informe Abril.2019	Variación
San Cayetano	5	30	35	10	10	10	100	40	60
Chivilcoy	5	30	35	10	10	10	100	60	40
Saavedra	5	30	35	10	10	10	100	40	60
Moreno	5	30	35	0	10	10	90	60	30
Tandil	5	30	35	10	0	10	90	60	30
Vicente López	5	30	35	10	0	10	90	15	75
La Matanza	5	20	35	10	10	10	90	60	30
Laprida	5	30	35	10	0	10	90	0	90
Rauch	5	30	35	8	10	0	88	30	58
General San Martín	5	30	25	10	10	0	80	80	0
Baradero	5	30	35	0	10	0	80	50	30
Junín	5	30	25	10	0	3	73	40	33
Lobos	5	30	25	5	5	3	73	30	43
Colón	5	30	25	10	0	0	70	35	35
Chascomús	0	30	25	5	5	5	70	25	45
Bahía Blanca	5	30	25	10	0	0	70	80	-10
General Belgrano	5	30	25	10	0	0	70	50	20
General Villegas	5	30	25	5	0	0	65	40	25
Carlos Casares	5	30	25	5	0	0	65	35	30
Bragado	5	30	25	0	0	0	60	63	-3
Coronel Pringles	5	30	25	0	0	0	60	60	0
Avellaneda	5	30	25	0	0	0	60	60	0
Navarro	5	20	25	5	0	5	60	30	30
Coronel Suárez	5	30	25	0	0	0	60	30	30
Berazategui	5	30	25	0	0	0	60	60	0
Salliqueló	5	30	25	0	0	0	60	30	30
Suipacha	5	30	25	0	0	0	60	30	30

Municipio	Transparencia	Presupuesto	Sit. Ec. Fciera	Ejec trimestral	Gastos Fin Func	Deuda	Indice	Indice Informe Abril.2019	Variación
Coronel Rosales	5	20	25	5	5	0	60	0	60
Saladillo	5	30	25	0	0	0	60	30	30
Pilar	0	30	25	0	0	0	55	35	20
Olavarría	0	30	25	0	0	0	55	50	5
Mercedes	5	20	25	5	0	0	55	0	55
Morón	0	30	25	0	0	0	55	35	20
General Madariaga	5	30	10	5	0	0	50	35	15
Ayacucho	5	20	25	0	0	0	50	50	0
Trenque Lauquen	5	20	25	0	0	0	50	30	20
Villarino	5	20	25	0	0	0	50	30	20
San Nicolás	5	20	25	0	0	0	50	5	45
General La Madrid	5	20	25	0	0	0	50	0	50
Carlos Tejedor	5	0	35	0	0	0	40	40	0
Lanús	0	0	35	0	0	0	35	30	5
Berisso	5	30	0	0	0	0	35	55	-20
San Antonio de Areco	5	30	0	0	0	0	35	30	5
Nueve de Julio	5	0	25	0	5	0	35	30	5
Punta Indio	5	30	0	0	0	0	35	0	35
Patagones	5	0	25	3	0	0	33	35	-2
Tres de Febrero	5	0	0	8	10	8	31	5	26
Mar Chiquita	5	0	25	0	0	0	30	35	-5
Malvinas Argentinas	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Adolfo Gonzales Chaves	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Alberti	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Almirante Brown	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Azul	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Benito Juárez	5	0	25	0	0	0	30	30	0



Municipio	Transparencia	Presupuesto	Sit. Ec. Fciera	Ejec trimestral	Gastos Fin Func	Deuda	Indice	Indice Informe Abril.2019	Variación
Florencio Varela	5	0	25	0	0	0	30	30	0
General Rodríguez	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Hipólito Yrigoyen	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Ituzaingó	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Las Flores	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Lobería	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Maipú	5	0	25	0	0	0	30	5	25
Monte Hermoso	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Pehuajó	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Pellegrini	5	0	25	0	0	0	30	5	25
Quilmes	5	0	25	0	0	0	30	30	0
San Andrés de Giles	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Tres Arroyos	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Tres Lomas	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Veinticinco de Mayo	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Zárate	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Arrecifes	5	0	25	0	0	0	30	25	5
Coronel Dorrego	5	0	25	0	0	0	30	25	5
Dolores	5	0	25	0	0	0	30	30	0
José C. Paz	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Luján	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Presidente Perón	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Tapalqué	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Tigre	0	30	0	0	0	0	30	30	0
Adolfo Alsina	5	0	25	0	0	0	30	30	0
Bolívar	5	0	25	0	0	0	30	50	-20
Carmen de Areco	5	0	25	0	0	0	30	30	0

Municipio	Transparencia	Presupuesto	Sit. Ec. Fciera	Ejec trimestral	Gastos Fin Func	Deuda	Indice	Indice Informe Abril.2019	Variación
Ezeiza	5	0	25	0	0	0	30	30	0
General Viamonte	5	0	25	0	0	0	30	0	30
Puan	5	0	25	0	0	0	30	0	30
Roque Pérez	5	0	25	0	0	0	30	0	30
Pinamar	5	0	15	3	3	3	29	0	29
Rivadavia	0	0	25	3	0	0	28	30	-2
San Isidro	5	20	0	0	0	0	25	20	5
Necochea	5	0	20	0	0	0	25	30	-5
General Guido	0	0	25	0	0	0	25	25	0
General Las Heras	0	0	25	0	0	0	25	0	25
Monte	0	0	25	0	0	0	25	25	0
Ramallo	0	0	25	0	0	0	25	25	0
Balcarce	5	0	20	0	0	0	25	30	-5
General Alvarado	0	0	25	0	0	0	25	0	25
General Pueyrredón	5	0	10	5	0	0	20	35	-15
Villa Gesell	0	0	15	0	0	0	15	5	10
Daireaux	5	0	0	0	0	0	5	30	-25
General Arenales	5	0	0	0	0	0	5	5	0
Lincoln	5	0	0	0	0	0	5	30	-25
Pergamino	5	0	0	0	0	0	5	30	-25
San Fernando	5	0	0	0	0	0	5	5	0
San Pedro	5	0	0	0	0	0	5	5	0
Rojas	5	0	0	0	0	0	5	0	5
Chacabuco	5	0	0	0	0	0	5	0	5
Ensenada	5	0	0	0	0	0	5	5	0
Esteban Echeverría	5	0	0	0	0	0	5	5	0
General Alvear	5	0	0	0	0	0	5	30	-25

Municipio	Transparencia	Presupuesto	Sit. Ec. Fciera	Ejec trimestral	Gastos Fin Func	Deuda	Indice	Indice Informe Abril.2019	Variación
La Plata	5	0	0	0	0	0	5	5	0
Exaltación de la Cruz	0	0	0	0	0	0	0	50	-50
Brandsen	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cañuelas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitán Sarmiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castelli	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escobar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Florentino Ameghino	0	0	0	0	0	0	0	0	0
General Lavalle	0	0	0	0	0	0	0	0	0
General Paz	0	0	0	0	0	0	0	0	0
General Pinto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaminí	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hurlingham	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Costa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Leandro N. Alem	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lezama	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lomas de Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Marcos Paz	0	0	0	0	0	0	0	30	-30
Merlo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pila	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0	0	0	0	18	-18
San Vicente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tordillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tornquist	0	0	0	0	0	0	0	0	0